##### INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 41º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

**REPÚBLICA DE POLONIA**

15 de noviembre de 2022

Gracias Presidente.

Saludamos a la Delegación de Polonia por su participación en el cuarto ciclo del EPU y por la presentación de su informe nacional.

Venezuela le recomienda:

* Prevenir la discriminación y los delitos de odio contra migrantes, LBGTI y minorías étnicas. Garantizar la investigación y sanción de los autores. Hacer campañas de divulgación para que las víctimas denuncien estos delitos e impartir formación a la policía y funcionarios para que respeten y asistan a las víctimas.
* Ratificar la Convención para la Protección de los Trabajadores Migratorios y el Convenio 189 de la OIT.
* Respetar las libertades de reunión y expresión y tomar medidas para limitar el control político sobre los medios de comunicación. Garantizar que sean libres e independientes y acabar con el acoso a los periodistas.
* Prevenir la tortura y malos tratos por parte de los agentes de policía contra las personas de grupos vulnerables y en detención. Castigar a los autores.
* Prevenir la violencia doméstica y de género; prestar apoyo a las víctimas; crear centros de acogida y de asistencia psicológica y jurídica bien financiados.

Estamos profundamente preocupados por el deterioro de los derechos humanos en Polonia, en especial por el aumento exponencial del discurso de odio en los medios de comunicación y de los delitos de odio por el crecimiento de los grupos de ultraderecha. La situación de las personas LGBTI ha empeorado. Es fundamental adoptar un plan de acción nacional contra la discriminación y los delitos de odio.

Gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**